Neiva, 12 de marzo del 2019

Señor

ALVARO CUAELLAR GOMEZ

Asunto: Solicitud cantidades requeridas de productos por el Expendio del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Neiva

Envió información de cantidades requeridas para la Segunda entrega, con el fin que coordine lo necesario según lo relaciono en el cuadro.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL A FACTURAR
1	CIGARRILLO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LONGITUD DEL CIGARRILLO 83,0 MM, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 56,0 MM, CIRCUNFERENCIA 24,5 MM; LONGITUD DEL FILTRO 27,0 MM, COLOR DEL PAPEL BOQUILLA: COLOR IMITACIÓN COLOR CORCHO, LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA 32,0 MM; TIPOS DE TABACOS USADOS: MEZCLA BURLEY + VIRGINIA; MATERIALES UTILIZADOS: PAPEL CIGARRILLO, FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLUTRA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO. PRESENTACIÓN EN CAJETILLA DURA QUE EN SU INTERIOR ALOJE 20 CIGARRILLOS.	CAJETILLA DE 20 CIGARRILLOS	4000	5.480,00	$ 21.920.000
TOTAL A FACTURAR					$ 21.920.000

Nota 1. Es importante que informe al personal que usted destine a realizar la entrega de los productos, que debe acatar y cumplir las normas del reglamento interno del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelarió de Neiva tales como no ingresar dinero, celulares u otro tipo de equipos de comunicación, armas de fuego o corto punzantes; de igual manera que no deben tener ningún tipo de trato con el personal de internos.

Nota 2. Los productos se reciben según el horario estipulado por el reglamento interno, que sería en la mañana de 08:00 am a las 11:00 am, y en la tarde de 13:30 pm a las 15:30 pm con previo aviso para como mínimo 12 horas de anticipación con el fin de destinar el tiempo oportuno para recibir los productos

Nota 3. Los productos se recibirán en su totalidad y con fecha de vencimiento no menor de 60 días, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud diligenciada, la cual será enviada mediante correo electrónico.

Nota 4. La factura debe ser allegada con la entrega de los productos y cumplir con los siguientes requisitos

- Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio; *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural.
- Copia de Planilla de pago de aportes al sistema seguridad social y parafiscal.
- Los pertenecientes al régimen común, sean estos personas naturales o jurídicas, deben detallar en sus respectivas facturas, el número de la resolución de autorización de facturación y la fecha en que esta fue expedida. Ver artículo 4to. Resolución DIAN 3878 de 1996.
- "La autorización de numeración de facturación tendrá una vigencia máxima de dos (02) año. Ver inciso 4to, artículo 3ro. Resolución DIAN 00055 de 2016 y artículo 4to. Resolución DIAN 3878 de 1996.
- Certificación de parte del Revisor Fiscal o Representante Legal expresando que se encuentra a paz y salvo por los aportes al SGSS y Parafiscal durante los últimos seis (06) meses. **Nota:** si no está obligado a tener Revisor Fiscal **deberá** indicar las razones.
- Si está obligado a tener Revisor Fiscal se requiere: Copia de la cedula, Copia de Tarjeta Profesional y Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal. Si no está obligado a tener Revisor Fiscal: Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.

Atentamente,

JIMENEZ VIVAS JOEL DARIO
Expendio. EPMSC Neiva

CENTRO SUR PALERMO

ALVARO CUELLAR GOMEZ

NIT : 1075234753-6

CALLE 10 No 7 - 42

TELEFONOS : 8784046

NIT / CC: 813001835-7
Cliente: ESTABLECIMIENTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO DE NEI
Dirección: KM 15 VIA AL SUR
Establecimiento: ESTABLECIMIENTO PENINTENCIARIO Y CARCELA
Ciudad: RIVERA Tel
Barrio:

FACTURA DE VENTA	Fecha Factura	Fecha Vencimiento
N004 - 0112844	12/04/2019	12/04/2019

REGIMEN COMUN

RESOLUCION DE HABILITACION NUMERO 18762006660753 DEL 30/01/2018
NUMERACION DESDE N004-8375 HASTA N004-9999999

Codigo	Descripción	Cant	Vr. Unidad	IVA	Total
13796	CIG ROTHMANS CAJETILLA X 20 UND	4000	5,480.00	0	21,920,000

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
DIRECCIÓN - EPMSCNEIVA
FECHA: HORA:
RECIBIDO 24 ABR. 2019
2019ER0079623

No. Artículos: 4000 Productos: 1 Caja: 27 Hora: 9:09

Dg Jiménez V. Joei
C.C. 1.014180.840

TOTALIMPOCONSUMO 9,988,000

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA
A=0	11,932,000	0	11,932,000
TOTAL	11,932,000	0	11,932,000

Observacion :

Total Credito **21,920,000**

FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL	11,932,000	T. Dto	0	Total INC		TOTAL	21,920,000

Elaborado Por: Vendedor :

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Articulo 774 del Codigo de Comercio).

Impreso Por: GRUPO APL Ingenieria LTDA NIT: 804.009.341-4 Software POS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL No 006

En Neiva el 12 de abril de 2019, el DRAGONEANTE JIMÉNEZ VIVAS JOEL DARIO supervisor del contrato, deja constancia que recibe a conformidad la segunda entrega parcial de los productos relacionados en el **LOTE 2 CIGARRILLOS** adquiridos mediante contrato N° 004 DE 2019, según factura N004-0112844 con fecha del 12 de abril del 2019.

Nº. DEL ACTA	006
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y CIGARRILLOS PARA SER COMERCIALIZADO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MEDIANTE EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE NEIVA
LOTE 2	CIGARRILLOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($430.800.000).
VALOR ASIGNADO PARA EL LOTE 2	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M C/TE. $158.800.000
VALOR FACTURADO EN LA ENTREGA	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA C/TE. $21.920.000
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30 noviembre de 2019
CONTRATISTA	ALVARO CUELLAR GOMEZ
NIT:	1.075.234.753

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECIBIDA	VALOR ADJUDICADO	VALOR FACTURADO
1	CIGARRILO (según especificaciones técnicas del contrato)	Cajetilla de 20 unidades	4000	5.480,00	21.960.000,00
TOTAL A FACTURADO					21.960.000,00

El supervisor del contrato deja constancia que los bienes recibidos cumplen a satisfacción con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los estudios previos e invitación publica estipuladas, para el presente proceso de contratación.

DG. JIMENEZ VIVAS JOEL DARIO
SUPERVISOR CONTRATO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

139 EPMSC NEIVA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de abril de 2019 **No. 55**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/04/2019

Responsable: CUELLAR GOMEZ ECOSUR ALVARO/ CENTRO SUR PALERMO **Nit:** 1075234753

U. Ejecutora: EPMSC NEIVA

Contrato 004 DE 2019 26/03/2019 **Factura** N004 - 0112844 12/04/2019

Comentarios: WHN/ SE REALIZA INGRESO ALMACEN PARA PROYECTO EXPENDIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3981	CIGARRILLO CAJETILLA * 20	Unidad	4000.00	5,480.00	21.920.000,00

TOTAL ENTRADA **21.920.000,00**

COORDINADOR